ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4210/2016

POR LA QUE SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO Nº 6182/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1070/2014, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA ANDE, UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS – (ITEMS 36, 41, 47, 50 y 57).

Asunción, 28 de octubre de 2016

VISTO: El pedido elaborado por Interno DSA/DSG/206/2016 de fecha 27 de setiembre de 2016 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, por medio del cual solicita la Terminación del Contrato Nº 6182/2014, por Mutuo Acuerdo, suscrito con la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1070/2014, con ID 269536, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País – (Items 36, 41, 47, 50 y 57);

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el pedido de la Unidad Administradora del Contrato para la terminación por mutuo acuerdo, es por razón de la insuficiencia del monto para la cobertura del código de contratación para la prestación del servicio de limpieza en los 5 (cinco) locales afectados, hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha de finalización efectiva del contrato;

Que la Asesoría Legal, por providencia de fecha 27 de octubre de 2016, indica: "…habiéndose plasmado en las documentales precedentemente citadas la voluntad de las partes de dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo, corresponde la prosecución de los trámites administrativos tendiente a formalización de dicha forma de terminación de los contratos,…";

Que la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., ha dado su conformidad a proceder a la Terminación del presente Contrato por Mutuo Acuerdo, según Nota registrada en Mesa de Entradas de la ANDE, bajo Expediente SG/DSME/12141/2016 de fecha 14 de octubre de 2016;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 644/2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de setiembre de 2016

Que por lo expuesto la Dirección de Servicios Administrativos solicita la Terminación del Contrato N° 6182/2014, en virtud al Art. 58° "TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Dar por Terminado el Contrato Nº 6182/2014 - (Items 36, 41, 47, 50 y 57), suscrito con la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1070/2014, para Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas Verdes de la ANDE, ubicados en el Área Metropolitana e Interior del País, en virtud del Art. 58º "TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO", de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a partir del 1 de diciembre de 2016.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente